

**SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL****Región de Coquimbo
PUBLICA RESOLUCIÓN QUE SE INDICA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del D.S. N°40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica que, mediante Resolución Exenta N°202404001106 de fecha 09 de diciembre de 2024, la Directora Regional (S) del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Coquimbo, ha resuelto dar inicio a un proceso de Participación Ciudadana por un plazo de 20 días hábiles de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la Ley N°19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto denominado **“Modificación Proyecto Planta Los Mantos: Implementación depósito de relaves de filtrados y extensión de vida útil”**, del Titular Minera BMR SpA.

El proyecto se ubicará en la Región de Coquimbo, Provincia del Limarí, en la comuna de Punitaqui.

Corresponde a una modificación del Proyecto Planta Los Mantos mediante la construcción, operación y cierre de un depósito de relaves filtrados con su respectiva Planta de filtrado y a la extensión de la vida útil de Planta Los Mantos por un periodo de 10 años desde la implementación de la Planta de Filtrado hasta el término de la fase de cierre, sin incrementar la tasa de procesamiento actual de mineral aprobada para 3.000 tpd de mineral. Adicionalmente, con el propósito de reducir nuevas áreas de intervención, se ha proyectado que el nuevo depósito de relaves filtrados se implemente sobre el depósito de relaves espesados existente.

Cualquier persona, natural o jurídica, podrá realizar observaciones al proyecto según lo dispuesto en el artículo 95 del D.S. N°40/2012, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución exenta antes individualizada puede ser conocido en: Sitio web www.sea.gob.cl

Karina Fuentes Santander
Directora Regional (S) Región de Coquimbo
Servicio de Evaluación Ambiental